



La crisis financiera de la UAZ: análisis y propuesta

(Aportación de la delegación
de la UADGP-UAZ)

Ahora que la UAZ llega a un endeudamiento estructural de un poco más de 4 mil millones de pesos y que hay proyectado un presupuesto para 2026 que cubriría hasta el mes de noviembre, poniendo en una situación a la universidad de una virtual quiebra técnica (que no alcanza a sacar el gasto corriente anual); es necesario que los universitarios nos intereseamos en atender con seriedad este problema y no pensemos que ocurrirá algún evento mágico que lo solucionará. Así las cosas, debemos tener dos cosas claras: la definición del problema (atendiendo a sus causas estructurales), y la evolución contable del mismo. En este documento nos centramos en lo primero.

Cada que hay revisión se comenta de la crisis financiera de la universidad y se emiten opiniones que, generalmente, cometen dos errores: (1) están basadas en la experiencia de lo que han visto o vivido respecto a problemas financieros y se le atribuyen a estos eventos la causa de la crisis. Sin embargo, como la experiencia no es evidencia, es poco probable que dichos eventos sean la causa real de la crisis. (2) opiniones basadas en las narrativas oficiales que culpan a las universidades de 'una mala administración', repitiendo el viejo mecanismo de culpar a la víctima de sus males. En este caso se comete el error de '*no causa pro causa*', o de causa falsa al pensar que un evento del problema es la causa general de este. Es similar cuando se le atribuye a la falta de policías el incremento de la delincuencia. ¿hay falta de policías? Sí. ¿Y esa falta de policías contribuye al incremento delictivo? Sí. ¿Es la causa estructurante de la delincuencia? No. De igual forma, ¿hay ejemplos de mala administración en las universidades? Sí. ¿Eso es la causa de la crisis financiera estructural? No.

El primer objetivo del análisis, es definir el problema, para lo cual ayuda revisar la historia de la crisis. Y exponerlo en dos momentos: primero las causas estructurantes y después la evolución contable de la crisis.

El problema lo definimos de la siguiente manera:

El gasto de ampliación de la matrícula en las universidades estatales está soportado en una estructura financiera anómica: en lugar de financiarse por parte del Estado, se ha financiado con los recursos de la seguridad social de los profesores, en una suerte de crecimiento autofágico.

Es decir, hay una fuerte presión de aumento de matrícula, pero en lugar de que este incremento la cubra el Estado, de acuerdo a su obligación, es cubierta con los recursos de los propios profesores. En este problema se combinan dos fenómenos que, al juntarse, estructuran la crisis: presión de ampliar la cobertura de Educación Superior (ES), junto a un proceso continuo de desinversión del Estado en ES. A las 32 universidades estatales (UPES) les ha afectado ese cruce de fenómenos, pero son 9 las que mayormente lo han resentido. Es decir, es un problema donde los profesores en su conjunto han subsidiado la responsabilidad del Estado.

La desinversión es brutal: la Ley General de Educación, en su artículo 119 señala que es obligación del Estado destinar un mínimo presupuestal para todo el servicio educativo de 8 % respecto al PIB y para Educación Superior el 1 % de ese mismo referente. Y la realidad presupuestal es la siguiente (con lo cual el Estado viola la Ley de Educación): en 2015 se llega al 4 % respecto del PIB, y en el presupuesto del 2026 se destina sólo el 2.7 %; y a Educación Superior se asigna únicamente el 0.49 %. Con lo cual, tenemos el presupuesto relativo más bajo en educación en la historia moderna de México. Lo cual también es violatorio de la Ley General de Educación Superior del 2021, que ordena el crecimiento de la cobertura y establece un plan de incremento presupuestal para cubrir la ampliación de matrículas, pero dicha Ley no es acatada por la Secretaría de Hacienda, al hacer los proyectos de presupuesto. Es decir, el Estado no sólo está ante una falta de su responsabilidad política de financiar la educación, sino que, al incurrir en esa falta, viola abiertamente la Ley.

Para explicar el problema y tener claridad de cómo se llegó a esta situación, es necesario ir al origen de los mecanismos de política presupuestal que lo provocaron.

El mecanismo de política que originó el problema

En el 2002 se establece un sistema de financiamiento dual para la ES. El objetivo de ese sistema era implementar una estrategia de transferencias condicionadas al desempeño, con la justificación de que esa estrategia llevaría a una mejor calidad en estas.

El modelo dual hizo lo siguiente: (1) congeló el subsidio ordinario, y (2) ponía a disposición de las universidades 5 fondos extraordinarios concursables. Con lo cual pretendía lograr tres objetivos: (a) elevar los indicadores de desempeño (justificados como mejora de calidad académica y administrativa), (b) disminuir sensiblemente el poder de los sindicatos al implantar una forma de promoción laboral individualizada y por fuera de los contratos colectivos, y (c) reforzar el cambio en los sistemas de pensiones. En una década, las UPES ya financiaban hasta el 20% de su operación con los recursos extraordinarios de concurso anual. Y los fondos destinados para ‘aliviar los pasivos financieros y estructurales’ fueron siempre insuficientes.

A partir del presupuesto 2019 la situación se agravó: no se descongelaron los subsidios ordinarios (que sólo tenían ajuste respecto a la inflación), se exigió a las universidades el objetivo de ‘rechazo cero’, y los fondos extraordinarios prácticamente se extinguieron. Es decir, se exigió mayor matrícula con los subsidios congelados, al mismo tiempo.

Luego, gran parte de los recursos de esos fondos fueron reconvertidos en becas directas a estudiantes. Esto es, las becas no son producto de recursos frescos, sino de los propios recursos a universidades (otra forma de autofagia). Así, se llega a un déficit acumulado de las UPES en el 2025 de 50 mil 400 millones de pesos, de los cuales la UAZ tiene 4 mil millones. El diferencial de deuda-subsidio es inalcanzable: en la UAZ aumenta 40 millones por mes. Esto es, es un mecanismo estructural ante el cual no hay eficiencia administrativa que alcance.

¿Qué hacer?

En función de la anatomía del problema, para solucionarse deberán cumplirse los siguiente 4 objetivos: (1) eliminar la anomia actual, por lo cual, deberá ser el Estado quien financie los incrementos de matrícula y cobertura de la educación superior en los estados, no los profesores; (2) el Estado debe corregir la desinversión en educación en general y superior en particular; (3) establece un programa federal especial de salvamento financiero de las UPES, (4) establecer un esquema sustentable de política presupuestal para ES en México, junto a un modelo de política educativa que conduzca a las universidades a incrementar su pertinencia y responsabilidad social para que aporten las claves en los procesos de desarrollo de los estados.

De acuerdo al análisis de gasto público, y específicamente el destinado al gasto en desarrollo social, donde existen múltiples déficits señalados por sindicatos de la educación y de salud en el país, además del cumplimiento para atender los objetivos de la producción de alimentos, es urgente la necesidad de impulsar una Reforma Hacendaria Progresiva, que resuelva de forma sostenible los problemas que aquí mencionamos. Es imposible una solución por separado de las demás UPES.

Creer que la UAZ puede solucionar su problema financiero por su lado y de forma particular, cuando la causa del mismo es debido a políticas nacionales, es una ilusión. La única manera de enfrentar una causa de este tipo, es con la acción conjunta de la UPES (y otros sectores incluidos).

Así las cosas, hacemos la propuesta para que el SPAUAZ organice dos eventos:

(A) Convoque y sea sede de un Congreso Nacional de Sindicatos de Universidades Públicas Estatales para el mes de abril, y en dicho evento se consense un plan de acción conjunto que lleve a una negociación con el Estado para solucionar la crisis financiera común.

(B). Llame a una Asamblea Estatal Intersectorial, para finales de febrero, con los sindicatos educativos de otros niveles y subsistemas del estado, con productores agrícolas, transportistas y del sector salud, para discutir las causas comunes de insuficiencia financiera por parte del Estado, y encontrar rutas de acción colectiva para forzar la solución sostenible en el estado de Zacatecas.